

## LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

(Villa Carlos Paz, 24-29. V. 1964)

El Instituto de Arqueología y Etnología de la U. N. C. recibió, como los restantes del país, una invitación de la "Comisión Organizadora de la Primera Convención Nacional de Antropología", con la finalidad de reunir a la totalidad de los antropólogos residentes en la Argentina, para que con su aporte constructivo en las discusiones logaran, mediante el esfuerzo mancomunado, resolver los urgentes problemas metodológicos y terminológicos que obstaculizan el desarrollo de las Ciencias Antropológicas en nuestro país.

En realidad una de las grandes necesidades y de las más urgentes era la unificación de la terminología empleada en los trabajos de investigación arqueológica, para que con una validez universal los investigadores llegaran a una real comprensión del panorama arqueológico argentino.

A los efectos de facilitar la tarea la Comisión Organizadora redactó un anteproyecto y un proyecto con el objeto de unificar los criterios para la discusión de la terminología de los restos arqueológicos cerámicos y líticos. Además confeccionó el siguiente temario:

**Unificación de la terminología cerámica (Tecnología, Morfología, Función).**

**Unificación de la terminología lítica (Tecnología, Morfología, Función).**

**Unificación de la terminología en textiles.**

**Reglas para la nomenclatura de tipos (Criterios de denominación, Reglas de prioridad).**

**Normas Descriptivas.**

**Ley 9080 (Protección a los yacimientos arqueológicos).**

**Temario y Sede de la "2ª Convención Nacional de Antropología.**

La convención sesionaría entre los días 24 y 29 de mayo en el Gran Castell Hotel de Villa Carlos Paz, Córdoba, con los auspicios de la Universidad Nacional de Córdoba.

El día 24 de mayo se inauguró oficialmente la 1ª Convención Nacional de Antropología con la asistencia de la mayoría de los antropólogos del país y alumnos pertenecientes a las Universidades de Córdoba, Litoral y La Plata. Como representantes de la Universidad Nacional de Cuyo concurrió el Director del Instituto de Arqueología y Etnología dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Juan Schobinger, y los ayudantes del citado Instituto, Prof. Pablo Sacchero y el Sr. Julio Ferrari.

Los días 25, 26 y 28 se dedicaron a la reunión de comisiones, realizándose la Sesión Plenaria el día 29. En el transcurso del día 27 se realizó una excursión al Cerro Colorado con la finalidad de observar las numerosas pictografías del lugar.

Las sesiones se realizaron en un clima que posibilitó un real acercamiento entre los antropólogos argentinos y que conjuntamente con el sano espíritu que los alentó determinó, en consecuencia, una unidad de criterio en la solución de los problemas discutidos.

Por lo tanto: 1º) Se aprobó la terminología del material cerámico propuesto por el anteproyecto titulado "Normas para la descripción de tipos cerámicos"; 2º) se hace una

recomendación sobre la adopción de la terminología propuesta en el anteproyecto titulado "Normas para la descripción del material lítico; 39) elevar un petitorio a las autoridades Nacionales solicitando la necesidad de que la Ley Nº 9080 de 1911 (Ley de Protección a los Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos) sea derogada, y reemplazada por otra que contemple la situación real del problema en la actualidad; 49) designar como lugar de sesiones de lo que se llamó 2ª parte de la 1ª Convención Nacional de Antropología la ciudad de Resistencia, aceptándose una invitación de la Universidad Nacional del Nordeste, previéndose como fecha el mes de mayo de 1965. El temario girará sobre problemas de Antropología, Etnografía, Antropología Social, Etnología, Folklore y Arqueología; 59) como tópico especial y a propuesta de la delegación cuyana se recomendó un mayor acercamiento entre los Institutos especializados del país en materia de coordinación de actividades e intercambio de informaciones. También se acordó solicitar a las autoridades Nacionales que patrocinen la realización en la Argentina del 37º Congreso Internacional de Americanistas en 1966.

## PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

### (2ª Parte)

Del 23 al 28 de mayo de 1965 se realizó en Resistencia (Chaco), con los auspicios de la Universidad Nacional del Nordeste, la "segunda parte" de la Primera Convención Nacional de Antropología. Concurrieron delegados de las Universidades, Museos y Centros Antropológicos, y estudiantes universitarios.

La citada reunión organizada para nuclear a los estudiosos de las Ciencias Antropológicas y lograr que se unificaran criterios y métodos de trabajo, contó con tres comisiones de trabajo que se abocaron a los siguientes temas: "Concepto de Cultura en Prehistoria. Periodización en la Arqueología Argentina"; "Verificación y funcionalidad práctica de las nomenclaturas sobre lítico, cerámico y textiles. Normas para la descripción de yacimientos arqueológicos", y "Modalidades culturales de la Sociedad Folk, con especial referencia a sus formas económicas. Determinación de normas modernas y científicamente elaboradas que permitan canalizar ordenadamente el proceso de aculturación de los núcleos etnográficos del Nordeste".

En cada una de las comisiones mencionadas se presentaron importantes contribuciones que fueron exhaustivamente tratadas en las reuniones realizadas.

Las ponencias finales formuladas demostraron el interés puesto por los convencionales para la solución de los problemas analizados en el seno de las comisiones. Los despachos presentados por los relatores en la Sesión Plenaria fueron aprobados y se sentaron bases para el trabajo antropológico futuro.

Se realizaron Mesas Redondas informativas sobre el 37º Congreso de Americanistas y sobre la creación de una Confederación Argentina de Antropología. Se rindieron homenajes a Juan B. Ambrosetti en el centenario de su nacimiento, y a José Imbelloni que este año celebra su 80º aniversario. Se fijó a Río Hondo y Rosario como sede de la Segunda Convención de Antropología.

A la sesión de clausura asistió el Ministro del Interior, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, quien leyó el Decreto Nº 3998 sobre el Censo Indígena Nacional a realizarse en el país.

El interés por el quehacer antropológico se notó en esta reunión y se establecieron las bases para que el espíritu de amistad y colaboración den su fruto en favor de la labor a realizar.

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste en un encomiable esfuerzo ha confeccionado un informe final sobre las Actividades de esta Convención que a los muchos méritos logrados se le suma el haber contribuido al conocimiento personal de muchos antropólogos argentinos.